

NEIRA DONOSO, Emilio Enrique

Agente CNI

Este asesino que usaba el alias de Eduardo Correa Valenzuela con el objeto de esconder su identidad y confundir a los jueces que han confirmado su participación en la llamada Operación Albania, que se registró entre el 15 y 16 de junio de 1987 durante el feriado de Corpus Christi, donde doce personas que pertenecían al Frente Patriótico Manuel Rodríguez fueron asesinadas en distintos lugares de Santiago.

Según las versiones oficiales de la dictadura militar, estas personas murieron en "enfrentamientos con las fuerzas de seguridad", pero las autopsias demostraron que los disparos fueron hechos cuando las víctimas se encontraban tendidas en el piso.

Fechas importantes en el caso:

- El 15 de julio de 1993 la corte marcial determina que este caso debe continuar siendo investigado por la justicia militar.
- Ese mismo año, pero el 7 de octubre, es levantada la prohibición de informar sobre el caso.
- El 8 de noviembre de 1995 la corte marcial modifica la tipificación del delito. Ello porque considera que en la Operación Albania no hubo enfrentamientos, sino que se trataron de homicidios calificados.
- El 5 de enero el segundo juzgado militar intenta cerrar las indagaciones, pero sufre un revés ya que la Corte Suprema ordena nuevas diligencias en la causa.
- El uno de abril de 1998, el juez Hugo Dolmestch es nombrado ministro en visita para el caso Albania.
- Ese mismo año el magistrado solicita al comandante en jefe del Ejército que sean individualizados los miembros de la institución que se desempeñaron en la CNI.
- El primero de junio del 2000 el caso Operación Albania paso a manos de la justicia civil, según una decisión de la segunda sala de la Corte Suprema.
- El 10 de abril del 2001 Juica, quien había tomado el caso cuando paso a la justicia civil, decidió procesar al general en retiro Hugo Salas Wenzel, como autor de los crímenes cometidos por la Operación Albania. Este era el director nacional de la CNI al momento de perpetrarse los asesinatos de las 12 personas.

CRIMINALES INVOLUCRADOS EN LA MATANZA DE CORPUS CHRISTI

Hugo Salas Wenzel (General, ex director) Autor Intelectual

Alvaro Corbalán Castilla (Mayor ®)

Kranstz Johans Bauer Donoso (Comandante ®), alias: Oscar Hernández Santa

María

Iván Leopoldo Cifuentes Martínez (Tte. Coronel) alias: Andrés Montalva Díaz

Rodrigo Pérez Martínez (Mayor) alias: César Sanz Urriola

Luis Arturo Sanhueza Ross (capitán ® del Ejército)

Iván Raúl Belarmino Quiroz Ruiz (Comandante ® Carab.) alias: José Velasco Fernández

Emilio Enrique Neira Donoso , alias: Eduardo Correa Valenzuela

René Armando Valdovinos Morales (Oficial ®) alias: Gustavo Ruiz Cornejo, "El Catanga"

Francisco Daniel Zúñiga Acevedo alias: Félix Catalán Cueto

Miguel Angel Morales Acevedo (Oficial ®) alias: Carlos Fuentes Contreras, "El Bareta"

Héctor Juan Jaque Riffo , alias: Manuel Sandoval Rojas

Ricardo Abraham Bozo Salgado , alias: René Morales Rojas

Gonzalo Fernando Mass del Valle (Ex detective) , alias: Manuel Apablaza Núñez

José Aníbal Rodríguez Díaz, alias: Rodrigo Vidal Sáez

José Miguel Morales Morales , alias: José Carmona Gutiérrez

Jorge Vargas Bories (Capitán)

Eric Silva (Tte. Coronel en servicio activo. DINE)

Hernán Mikele (Ex oficial Fach. Civil CNI) alias: "El Facho"

Hugo Guzmán (ex detective)

César Luis Acuña Luengo (Oficial ®)

Luis Acevedo González (Mayor de Carabineros)

Pedro María Rojas Vásquez , alias: Marcos Aravena Guzmán

VICTIMAS y sus ASESINOS

Victima: Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky - **Asesinos:** Hugo Salas Wenzel, Alvaro Corbalán, Iván Quiroz, Krantz, Bauer Donoso, Rodrigo Pérez Martínez y Jorge Vargas Bories

Victima: Patricio Ricardo Acosta Castro - **Asesinos:** Hugo Salas Wenzel, Alvaro Corbalán, Iván Quiroz, Krantz, Bauer Donoso, Rodrigo Pérez Martínez y Jorge Vargas Bories

Victima: Juan Waldemar Henríquez Araya - **Asesinos:** Hugo Salas Wenzel, Alvaro Corbalán, Iván Quiroz, Krantz, Bauer Donoso, Rodrigo Pérez Martínez y Jorge Vargas Bories

Victima: Wilson Daniel Henríquez Gallegos - **Asesinos:** Hugo Salas Wenzel, Alvaro Corbalán, Iván Quiroz, Krantz, Bauer Donoso, Rodrigo Pérez Martínez y Jorge Vargas Bories

Victima: Julio Arturo Guerra Olivares - **Asesinos:** Hugo Salas Wenzel, Alvaro Corbalán, Iván Quiroz, Krantz, Bauer Donoso, Rodrigo Pérez Martínez y Jorge Vargas Bories Arturo Sanhueza Ross

Victima: Esther Angélica Cabrera Hinojosa - **Asesino:** Arturo Sanhueza Ross

Victima: Elizabeth Edelmira Escobar Mondaca

Victima: Patricia Angélica Quiroz Nilo - **Asesino:** Hugo Guzmán

Victima: Ricardo Hernán Rivera Silva - **Asesino:** Gonzalo Fernando Mass del Valle

Victima: Ricardo Cristián Silva Soto

Victima: Manuel Eduardo Valencia Calderón

Victima: José Joaquín Valenzuela Levi

Fuentes:

Primera Línea

Tercera

El mercurio

9 de Agosto 2004 La Nación

Ex CNI del caso Albania gozan de pensiones “post guerra”

Una realidad previsional muy distinta a su situación judicial viven varios de los ex agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) procesados como autores de los homicidios calificados de 12 frentistas en la denominada Operación Albania, ocurrida el 15 y 16 de junio de 1987.

Hoy se encuentran a la espera del dictamen del ministro en visita Hugo Dolmestch, quien tiene “para fallo” la investigación de los crímenes.

Sin embargo, otra es su situación previsional debido a que, bajo una denominación genérica de “estrés post guerra”, los ex agentes han obtenido pensiones de invalidez de segunda categoría, según lo acredita la Honorable Comisión de Salud del Ejército. Esto significa en la práctica obtener casi el doble de su jubilación mensual por ser víctimas de padecimientos en “actos de servicios” que los incapacitan para desarrollar una labor normal.

El grupo se encuentra encabezado por el jefe del llamado “procedimiento antiterrorista”, el teniente coronel (R) Krantz Bauer Donoso, ex jefe de la Brigada Verde de la CNI, quien figura como causal de retiro un diagnóstico de “TEC abierto, síndrome post TEC, otorragia izquierda, fractura peñasco temporal izquierdo y hemorragia sub aracnoidea”.

A él lo secunda, el teniente y empleado civil de Ejército (R), agente Jorge Vargas Bories, coautor de ilegítima privación de libertad y de los homicidios ocurridos en calle Pedro Donoso, quien obtuvo su pensión de invalidez por actos del servicio al acreditar una “psicosis maniaco depresiva”.

También goza de este beneficio, extensivo a su grupo familiar y que mantiene en grado de “activos” su salario, es decir su pensión se reajustan al par de los sueldos de los oficiales que están en servicio, el fallecido teniente coronel Iván Cifuentes Martínez y ex jefe del Comando Cobra de la ex CNI, quien justificó una “psicosis maniaco depresiva”.

Cabe recordar que fue este oficial quien a sabiendas de una eventual cadena perpetua en su contra solicitó una “salida política” a sus casos, esto después de señalar que “en el fondo, la CNI cumplió la ‘pega’ que el Estado le encomendó (...) desde el punto de vista judicial, los superiores de la CNI quedaron como

encubridores o cómplices, pero solamente quienes éramos capitanes estamos asumiendo la condición de autores directos y materiales”.

Asimismo el ex CNI, mayor (R) de Ejército, Emilio Enrique Neira Donoso, encausado como cómplice del homicidio de Recaredo Valenzuela y de los secuestros seguidos de homicidio de calle Pedro Donoso, recibe una pensión producto de una “psicosis afectiva”.

Por su parte, César Luis Acuña Luengo, empleado civil de Ejército (R), procesado como el autor del homicidio de Recaredo Valenzuela y cómplice de ilegítima privación de libertad de calle Pedro Donoso, también acreditó sufrir una “psicosis afectiva”.

Álvaro Corbalán

Pese a que el abogado Hugo Gutiérrez, (situación que avaló después su colega Héctor Salazar) señaló a La Nación que el ex jefe operativo de la CNI, teniente coronel (R) Álvaro Corbalán Castilla, goza de una pensión por “estrés post guerra”, precisando que “me encuentro seguro en un ciento por ciento, porque lo vi publicado en el Boletín del Ejército”; la Dirección de Comunicaciones del Ejército desmintió tal versión.

Sin embargo, indicaron que efectivamente el ex oficial, actualmente recluido a cadena perpetua simple en el penal de Punta Peuco por su responsabilidad en el crimen del carpintero Juan Alegría Mundaca, solicitó su invalidez de segunda categoría. “Pero le fue negada porque fue presentada fuera de plazo”, señaló la institución.

Respecto a las mencionadas adjudicaciones de pensiones a estos ex agentes, la misma vocería sostuvo que se apegan a la legalidad vigente, pues se acreditaron de manera médica las dolencias, recalcando que tienen un carácter de “irrevocable”. A estos nombres se pueden sumar otros de esta institución, de la Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones, que también mantienen ex funcionarios procesados por su responsabilidad en la Operación Albania.

Caucoto

Consultado el abogado querellante del caso Albania, Nelson Caucoto, señaló que “me parece extraño este beneficio a personas que no padecen ninguna invalidez o incapacidad generada por actos del servicio, que los mantenga inutilizados para el trabajo, situación que sólo se presta para que tengan el doble de sus pensiones”. Añadió que “sin duda estamos frente a una situación que debe ser investigada, pues perfectamente se podría configurar el ilícito de fraude al Fisco”.

Caso quemados

Condenado preliminarmente a una condena de 600 días de presidio sin remisión, por su participación en el denominado caso quemados, situación luego cambiada por la Corte Marcial al acreditar que su accionar sólo fue negligente, el capitán (R) de Ejército Pedro Fernández Dittus también se suma al grupo de pensiones de invalidez “post guerra”.

Efectivamente, el jefe de la patrulla militar que golpeó y roció con combustible a Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana, logró acreditar ante la Comisión

Médica del Ejército una “psicopatía orgánica”. Cabe recordar que a causas de las quemaduras, hecho ocurrido el 2 de julio de 1986, falleció Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana quedó con heridas en el 60 por ciento de su cuerpo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 